

Señores Accionistas:

Durante el 2019 en desarrollo del contrato 1059 celebrado con el Invias, tuvimos el recibo y entrega de las estaciones de peaje correspondientes al contrato 250 de la UT Peajes 2017 y su posterior entrega por el proceso licitatorio abierto por la Entidad y adjudicado al Consorcio RQS, al igual que el recibo de la operación e infraestructura de la Concesión Pereira – La Victoria.

Al cierre del año las siguientes son las cifras: Operación de 16 estaciones de peaje, 4 estaciones de pesaje, recaudo \$ 297 mil millones, se atendieron 23 millones de vehículos, se realizó la consignación del 100% del recaudo al cliente.



Informe a la Asamblea General de Accionistas Año 2019

1. Relación con el Cliente y Operaciones

En el mes de febrero se recibe la operación de 26 estaciones de peaje, 11 de pesaje, 3 CCOs y 5 Áreas Administrativas, producto de la sustitución de las estaciones de Araguaney y La Nevera (Modificatorio No. 2 del contrato). Estas estaciones fueron entregadas en el mes de marzo al Consorcio RQS adjudicatario del proceso licitatorio No. LP-DT-SEI-045-2018 del Invias.

El 24 de abril de 2019, se firmó el Acta de Terminación de Intervenciones Uno (1) Adecuación de Obras Civiles y Dos (2) Implementación del REV, en señal de cumplimiento de las obligaciones de Vipsa 2016 y se acordó el reconocimiento a favor del Concesionario de los valores acumulados. A partir de esta fecha se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento de la infraestructura concesionada.



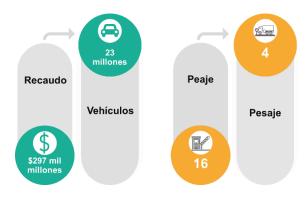
Posteriormente, el 4 de junio de 2019 se firmó el Acta de Pago de Intervenciones, determinando los valores a reconocer a Vipsa 2016 así:

- 1. Reconocimiento del 1-FO&M por la suma de \$15.034 millones.
- 2. Diferencial: \$1.840 millones
- 3. Reconocimiento Intereses del 1-FO&M: \$1.203 millones

Total a favor del Concesionario: \$18.077 millones

Producto del cierre de la Vía Bogotá – Villavicencio desde el mes de junio hasta el mes de noviembre de 2019, se presentó incremento del tráfico vehicular en la estación de peaje Crucero.

El 1 de noviembre se recibió la estación de peaje Cerritos II, las estaciones de pesaje Cerritos y La Victoria, el CCO y el área de Servicio La Victoria del proyecto vial de nominado Pereira – La Victoria, con una remuneración del 12,10% del recaudo neto de la estación de peaje Cerritos II.



El 11 de diciembre, le fue adjudicada a Vipsa 2016 la Operación y Recaudo de la Estación de Peaje El Korán, Centro de Control de Operaciones, Área de Servicios, Estación de Pesaje El Korán, Estación de Pesaje Variante de Guaduas y Báscula Móvil de Pesaje. El 27 de diciembre la ANI le informa al INVIAS que la entrega de la infraestructura quedará suspendida hasta tanto se realice una definición contractual con el Consorcio Vial Helios.

El valor acumulado del contrato es de \$167.775 millones (del mes de referencia, se ha ejecutado el 68,27% y se han realizado los fondeos de Interventoría por \$10.170 millones y MASC por \$\$1.699 millones.

Se realizaron operativos de control al dinero, fondos fijos, verificando el cumplimiento oportuno de las consignaciones al cliente, y el manejo adecuado de los mismos. De igual forma se adelantaron 15 arqueos denominados Hora Cero y 15 visitas de seguridad, cumpliendo con lo estipulado en los procedimientos, sin encontrar novedades relevantes que afecten los dineros del cliente y de la empresa.

2. Gestión de Riesgos

Se mantiene el proceso de gestión de riesgos sobre los procesos de negocio. Conforme a las medidas de control y seguimiento periódico adoptadas frente a la gestión de eventos sobre riesgos, se mantiene el nivel de riesgo residual aceptable.

Con el fin de tener informada a la Junta Directiva sobre en el cumplimiento de la Circular externa No. 100-00005 del 17 de junio de 2014 y la No. 100-00006 del 19 de agosto de 2016 expedida por la Superintendencia de Sociedades, en cuanto al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Lavado de Activos (LA) / Financiación del Terrorismo (FT), el Oficial de Cumplimiento presentó informe sobre las actividades realizadas en el año 2019.

Adicionalmente, el Secretario General presentó a la Junta directiva el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

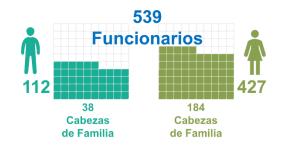
3. ISO 9000:2015

Se adelantaron las siguientes actividades: implementación de mecanismos de recolección de información como fuente de entrada para los indicadores de gestión, activación de mecanismos de seguimiento y control a los procesos tanto a nivel operativo como administrativo, tales como manuales, instructivos, procedimiento y formatos.

Por otra parte, es importante resaltar que la compañía cuenta con una política, objetivos claros y con la información documentada para la generación de una cultura de calidad; así mismo los resultados obtenidos durante el 2019 permiten concluir que: es conveniente, adecuado y eficaz.

4. Responsabilidad Social

La gestión adelantada durante el año 2019, a través de las diversas actividades desarrolladas en el área, estuvo enfocada al desarrollo integral del ser humano, al cumplimiento de la legislación vigente, las requisiciones emitidas por clientes y las directrices de la Compañía. Dimos prioridad al personal que cumpla con los requisitos de ser jefe de familia con personas a cargo independientemente que sean hijos, padres u otros integrantes del grupo familiar, evidenciando el



compromiso con el desarrollo integral de la sociedad, lo que genera sentido de pertenencia en nuestros colaboradores y en las comunidades donde están ubicados nuestros centros de trabajo.

El promedio de índice de Rotación del año fue de un 23%, evidenciándose un incremento en los meses de febrero y marzo por el recibo y entrega respectivamente de las estaciones de peaje del modificatorio número 2 del contrato del 1059.

5. Bienestar y Formación

Dando cumplimiento a la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la resolución 1072 de 2015 y 0312 de 2019, avanzamos en las fases de documentación e implementación del SGSST obteniendo un porcentaje en la autoevaluación de 98% certificado por la ARL Sura.

Se adelantaron actividades programadas atendiendo las necesidades de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación, Desarrollo y Formación.

Pensando en el Bienestar de los empleados, se dio continuidad a los Convenios Corporativos con las, Cajas de Compensación Familiar y el Plan Funerario Olivos; realizamos actividades de integración: celebración mensual de cumpleaños, día de amor y amistad, torneo de bolos, novenas de aguinaldos, entrega de regalos a los hijos del personal, entrega de ancheta y cena navideña como reconocimiento a la labor.

6. Aspectos Legales

Al presente informe se anexa la información correspondiente a los pagos efectuados a los directivos de la compañía, a los asesores, el informe del Revisor Fiscal y los estados financieros con sus respectivas notas.

Vipsa 2016, tiene implementadas las buenas prácticas de uso de software legal de acuerdo con la ley colombiana, para esto ha adquirido los licenciamientos necesarios para las estaciones de trabajo y servidores cumpliendo con las especificaciones definidas por cada fabricante respetando la Propiedad Intelectual, los Derechos de Autor y las Licencias de Software de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 222 de 1995, la Gerencia General manifiesta que se ha cumplido oportunamente con los aportes de seguridad social tal como lo indica la Ley 100 de 1993. En cumplimiento del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones "Factoring" que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

7. Operaciones celebradas con socios y administradores

Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. presta a Vipsa 2016. servicios a través del Centro de Servicios Compartidos.

Thomas Instruments S.A. presta a Vipsa 2016 los servicios de soporte operativo, técnico y administrativo, así como el suministro, actualización y homologación de tecnología para atender el contrato de INVIAS.

8. Informe Especial:

De conformidad con lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 222 de 1.995, me permito presentar el siguiente informe especial relativo a la intensidad de las relaciones económicas sostenidas durante el año 2019 con la sociedad controlante Thomas Greg & Sons Limited o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A.:

- 1. No existen operaciones de mayor importancia concluidas durante el año 2019 de manera directa o indirecta entre la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., con la Compañía.
- 2. No existen operaciones de mayor importancia entre la Compañía y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., así como tampoco operaciones de mayor importancia concluidas durante el año 2019, entre la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., y otras entidades, en interés de la Compañía.
- 3. No existen decisiones de mayor importancia que la Compañía haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., ni tampoco decisiones de mayor importancia que la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., haya tomado o dejado de tomar en interés de la Compañía.

De conformidad con la ley 222 de 1995, les informo que no se han celebrado operaciones diferentes a las celebradas con Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. para la prestación de servicios financieros, gestión humana, tecnológicos y jurídicos a través del Centro de Servicios Compartidos.

La evolución previsible de la sociedad se concentra en cumplir las obligaciones del contrato en su etapa de operación y mantenimiento, al igual que definir la situación de la operación de la estación de peaje El Korán, Centro de Control de Operaciones, Área de Servicios, Estación de Pesaje El Korán, Estación de Pesaje Variante de Guaduas y Báscula Móvil de Pesaje.

Nos complace presentar resultados positivos para este año.

Finalmente, informo que consecuencia de la pandemia de Covid-19 a nivel mundial, y que ha propiciado una cuarentena obligatoria en el ámbito nacional, los niveles de tráfico y recaudo disminuirán ostensiblemente. El impacto de tal situación en la compañía se verá reflejado en las próximas semanas y meses subsiguientes.

En proposición independiente, para su consideración, estoy presentando la propuesta de distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.

Atentamente.

Gerente General